

El monasterio de la Real recibe el respaldo de ICOMOS, principal órgano consultivo de la UNESCO

El *Consejo Internacional de Monumentos y Sitios Histórico-Artísticos* (ICOMOS), única organización internacional no gubernamental que tiene como cometido promover la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, protección, realce y apreciación del patrimonio, ha emitido un informe a través de ICOMOS España, en el que entiende a tenor de los criterios patrimoniales recogidos tanto en la legislación estatal como en la autonómica, que el Monasterio de Santa María la Real de Palma, indisoluble de todos sus elementos patrimoniales y de sus obligados entornos de protección, debe superar el criterio de declaración de BIC, con categoría de Monumento, para obtener la declaración de **Conjunto Histórico**, acorde con lo normado por el artículo 15.3. de la vigente Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que entiende por Conjunto Histórico *"la agrupación de bienes inmuebles que forman una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evolución de una comunidad humana por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad"*.

En consecuencia y tal como apunta el informe, *"no procede la conceptualización y declaración patrimonial aislada de los distintos elementos patrimoniales con declaración de BIC, al objeto de desestructurar la concepción unitaria del conjunto y restringir el entorno de protección a la nada, por cuanto la definición del perímetro deberá ser realizada por técnicos estatales competentes del patrimonio."*

ICOMOS cuya presidenta en España es Dña. M^a Rosa Suárez-Inclán Ducassi, es el principal órgano consultivo de la UNESCO, por lo que este reconocimiento, tiene doble valor y viene a reforzar si cabe aún más, las tesis que siempre hemos defendido desde la Real: estamos ante un Conjunto Histórico, para cuyo reconocimiento y conservación trabajamos y seguiremos haciéndolo, a pesar de la insensibilidad de nuestros gobernantes.

Recalcar que ICOMOS-España ha informado ya de lo expuesto al Ministerio de Cultura de España, Govern Balear, Consell de Mallorca y Ayuntamiento de Palma, así como a los respectivos departamentos de cultura.

Palma, 24 de julio de 2006